



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hoja _____ Fecha 15/4

DECRETO U. DE C. 92 110

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota 052/92; lo autorizado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 920366; lo informado por la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

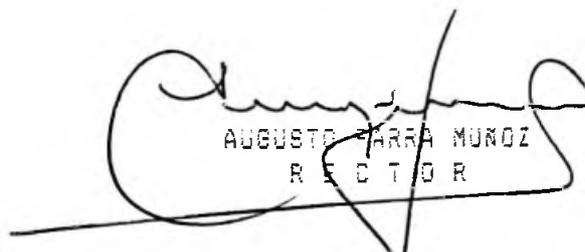
DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 23 de marzo de 1992, el puestos de Auxiliar D.P., ítem 761186 (2180/Z-14), en un puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 920092 (2180/Z-14) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

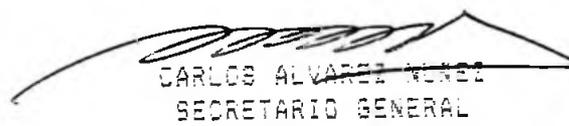
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a la Dirección de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 09 de abril de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NEREIS
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SB/ /prm.